



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad con los artículos 6° y 16° párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 37, 39, 42, 45 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo., cuya finalidad es garantizar la privacidad y proteger el derecho de acceso a la autodeterminación informativa de las personas, es pertinente hacer de su conocimiento que la Información y/o Datos que usted acepta compartir, son importantes para nosotros, por tal razón nos comprometemos a que la Información y/o Datos proporcionados, o bien aquellos de que se allegue la Secretaría por sí o por las Direcciones que la integran, para el trámite de asuntos que en las mismas se realizan, serán incorporados y tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su integridad y confidencialidad.

En ocasiones, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma y las Direcciones que integran la misma, pueden revisar el presente Aviso de Privacidad para reflejar en el mismo, cambios y reformas sufridas, en las Leyes aplicables en materia de protección de datos;

Cuando impacten o afecten la manera en que recolectamos o utilizamos su Información y/o Datos, dichos cambios se publicarán en éste Aviso de Privacidad, a través de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Pudiendo revisarse el presente Acuerdo de Privacidad periódicamente para mantenerse al tanto de las modificaciones y acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

I.- IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE. La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, es una entidad de carácter público, dependiente del Ejecutivo Municipal dotada de personalidad jurídica en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que los responsables de la Información y/o Datos personales que se otorguen a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, son los Titulares de Área (Administrativos y Operativos) que recaben, hagan uso y administren los mismos en sus respectivas Direcciones, las cuales pertenecen a esta Secretaría, para los trámites inherentes a sus funciones, haciéndose la aclaración de que las mismas solicitan información antes de brindar cualquier tipo de Información personal a terceros.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuenta con su domicilio ubicado en Avenida Santa Cecilia s/n esquina con camino a Petroleos, Fraccionamiento la Providencia, Mineral de la Reforma, Hidalgo.

II.- DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, las Unidades Administrativas u Operativas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, recabaran los siguientes Datos personales:

- 1.- Datos identificativos
- 2.- Datos electrónicos
- 3.- Datos laborales
- 4.- Datos patrimoniales
- 5.- Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
- 6.- Datos académicos
- 7.- Datos sobre la salud



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

- 8.- Datos biométricos
- 9.- Datos especialmente protegidos (sensibles) y
- 10.- Datos personales de naturaleza pública.

Que la Información y/o Datos personales obtenidos y/o recabados, a través de los distintos medios a que hubiere lugar, se incorporaran a un Sistema de Base de Datos Personales; dicha información se utilizará para una variedad de propósitos y finalidades que son necesarias para desarrollar los servicios que se realizan en esta Secretaría, observándose en todo momento los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, licitud, proporcionalidad, responsabilidad y seguridad, destacando entre otros, los siguientes actos:

- 1.- Sistemas Telefónicos de Emergencias.
- 2.- Carga de Información en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Registros de Detención e I.P.H.
- 4.- Boletas de infracción
- 5.- Liberación de vehículos
- 6.- Asistencia y canalización en menores de edad infractores
- 7.- Atención a víctimas de Violencia Familiar y de Género
- 8.- Pláticas vecinales

III.- EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO: EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.- La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma y las direcciones dependientes de ésta, recopilarán, harán uso y administrarán la Información y/o Datos personales de forma obligatoria por disposición legal y en otras lo será potestativo para el titular de los datos personales, en el entendido de que esta secretaría, no utilizará, divulgará, almacenará, comercializará o venderá su Información y/o Datos Personales en contravención a lo establecido en las Leyes de Protección de Datos Personales, aplicables. Además, no se compartirá su Información Personal con terceros, a menos que usted haya optado por solicitarnos recibir o transmitir información específica a través de éstos y que cumplir con dicha solicitud implique compartir su Información y/o Datos Personales. Podemos compartir su Información y/o Datos Personales con personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, que tengan un motivo legítimo para obtener acceso a su Información y/o Datos Personales, en cumplimiento de sus funciones o porque el trámite solicitado así lo requiera por lo que tratamiento a sus datos personales se realizará con fundamento en los 7, 8, 12, 13, 14 15 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, tiene derecho y obligación a divulgar Información Personal sin su consentimiento para proteger y salvaguardar los principios Constitucionales establecidos en el Pacto Federal, cuando le sean legalmente requeridos por Autoridades Judiciales o Ministeriales que justifiquen su obtención para cumplir con procesos legales o judiciales así como en las excepciones que establece el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

Cuando el titular de los datos no desee proporcionarlos y estos sean indispensables para el trámite o servicio requerido, no será posible suplir esa deficiencia de la negativa a suministrar esos datos personales y se le informaran las consecuencias de no proporcionarlos.



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

IV. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO . Usted tiene derecho, a conocer qué datos personales registramos de Usted:

Para qué los recabamos y las condiciones de uso en su tratamiento (Acceso).

Solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación);

Eliminación de los registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación);

Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma y sus Direcciones que de ella dependen, tomarán las medidas administrativas, técnicas, personales y físicas razonables para salvaguardar la Información y/o Datos Personales que tiene en su poder y protegerla de pérdida, robo y uso, divulgación o modificación no autorizados. Además de ser posible y de contar con ella, le será permitido revisar la Información y/o Datos personales que haya proporcionado a la Dependencia y tomaremos las medidas para corregir aquella Información y/o Datos que usted considere incorrectos. Si solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que se deje de utilizar la Información y/o Datos Personales que ha proporcionado, se aceptará su solicitud, pero se conservará aquella Información y/o Datos Personales que sean necesarios para cumplir con las Leyes Federales, Estatales y Municipales aplicables.

Para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), usted deberá presentar la solicitud personalmente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 36, Colonia Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo, Telf. 7717160690 o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el sistema INFOMEX HIDALGO <http://www.infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo> o en el correo electrónico transparencia@mineraldelareforma.gob.mx conforme al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

V. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- La Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, se encuentra ubicada en Avenida Hidalgo No. 36, Colonia Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo, Telf. 7717160690, correo electrónico transparencia@mineraldelareforma.gob.mx .

VI. EL PROCEDIMIENTO Y MEDIO POR EL CUAL EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TÍTULARES DE LOS CAMBIOS QUE SE EFECTÚEN AL AVISO DE PRIVACIDAD. El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales; por las necesidades de ésta Secretaría o servicios que la misma ofrece, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma o a través del portal de internet <http://www.mineraldelareforma.gob.mx>.

AVISO DE PRIVACIDAD



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO

De conformidad con los artículos 6° y 16° párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 37, 38, 42, 45 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, cuya finalidad es garantizar la privacidad y proteger el derecho de acceso a la autodeterminación informativa de las personas, por tal razón nos comprometemos a que la Información y/o Datos proporcionados a la Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para el trámite de asuntos que en las mismas se realizan, serán incorporados y tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su integridad y confidencialidad.

I.- DENOMINACIÓN DE LA RESPONSABLE. La Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma se encuentra adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES; Que la Información y/o Datos personales obtenidos y/o recabados, a través de los distintos medios a que hubiere lugar, se incorporaran a un Sistema de Base de Datos Personales; dicha información se utilizara para una variedad de propósitos y finalidades que son necesarias para desarrollar los servicios que se realizan en ésta Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, destacando entre otros, los siguientes actos: Boletas de infracción, Liberación de vehículos, Constancias de No infracción, Hechos de tránsito

III. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR: La Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma recopilara, harán uso y administrara la Información y/o Datos personales de forma obligatoria por disposición legal y en otras lo será potestativo para el titular de los datos personales, en el entendido de que está dirección, no utilizará, divulgará, almacenará, comercializará o venderá su Información y/o Datos Personales y únicamente se utilizará para los fines que fueron establecidos. Por lo que la Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, tiene derecho y obligación a divulgar Información Personal sin su consentimiento cuando le sean legalmente requeridos por Autoridades Judiciales o Ministeriales que justifiquen su obtención para cumplir con procesos legales o judiciales así como en las excepciones que establece el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

IV.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.- Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), para el ejercicio de los mismos usted deberá presentar la solicitud personalmente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 36, Colonia Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el sistema INFOMEX HIDALGO <http://www.infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo> o en el correo electrónico transparencia@mineraldelareforma.gob.mx

V. EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. El aviso de privacidad integral podrá consultarlo de manera presencial en nuestra Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, o mediante el portal de internet <http://www.mineraldelareforma.gob.mx>.

AVISO DE PRIVACIDAD

DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

De conformidad con los artículos 6° y 16° párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 37, 38, 42, 45 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, cuya finalidad es garantizar la privacidad y proteger el derecho de acceso a la autodeterminación informativa de las personas, por tal razón nos comprometemos a que la Información y/o Datos proporcionados a la Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para el trámite de asuntos que en las mismas se realizan, serán incorporados y tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su integridad y confidencialidad.

I.- DENOMINACIÓN DE LA RESPONSABLE. La Dirección de Policía Preventiva de Mineral de la Reforma se encuentra adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES; Que la Información y/o Datos personales obtenidos y/o recabados, a través de los distintos medios a que hubiere lugar, se incorporaran a un Sistema de Base de Datos Personales; dicha información se utilizará para una variedad de propósitos y finalidades que son necesarias para desarrollar los servicios que se realizan en la Dirección de Policía Preventiva de Mineral de la Reforma, destacando entre otros, los siguientes actos: Sistemas Telefónicos de Emergencias, Carga de Información en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y Registros de Detención e I.P.H.

III. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR: La Dirección de Policía Preventiva de Mineral de la Reforma recopilará, harán uso y administrará la Información y/o Datos personales de forma obligatoria por disposición legal y en otras lo será potestativo para el titular de los datos personales, en el entendido de que esta dirección, no utilizará, divulgará, almacenará, comercializará o venderá su Información y/o Datos Personales y únicamente se utilizará para los fines que fueron establecidos. Por lo que la Dirección de Policía Preventiva Mineral de la Reforma tiene derecho y obligación a divulgar Información Personal sin su consentimiento cuando le sean legalmente requeridos por Autoridades Judiciales o Ministeriales que justifiquen su obtención para cumplir con procesos legales o judiciales así como en las excepciones que establece el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

IV.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.- Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), para el ejercicio de los mismos usted deberá presentar la solicitud personalmente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 36, Colonia Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el sistema INFOMEX HIDALGO <http://www.infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo> o en el correo electrónico transparencia@mineraldelareforma.gob.mx

V. EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. El aviso de privacidad integral podrá consultarlo de manera presencial en nuestra Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, o mediante el portal de internet <http://www.mineraldelareforma.gob.mx>.

AVISO DE PRIVACIDAD
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE MINERAL DE LA REFORMA,



Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

“2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

HIDALGO

De conformidad con los artículos 6° y 16° párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 37, 38, 42, 45 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, cuya finalidad es garantizar la privacidad y proteger el derecho de acceso a la autodeterminación informativa de las personas, por tal razón nos comprometemos a que la Información y/o Datos proporcionados a la Dirección de Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para el trámite de asuntos que en las mismas se realizan, serán incorporados y tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su integridad y confidencialidad.

I.- DENOMINACIÓN DE LA RESPONSABLE. La Dirección de Prevención del Delito de Mineral de la Reforma se encuentra adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES; Que la Información y/o Datos personales obtenidos y/o recabados, a través de los distintos medios a que hubiere lugar, se incorporaran a un Sistema de Base de Datos Personales; dicha información se utilizara para una variedad de propósitos y finalidades que son necesarias para desarrollar los servicios que se realizan en ésta la Dirección de Prevención del Delito de Mineral de la Reforma, destacando entre otros, los siguientes actos: Asistencia y canalización en menores de edad infractores, Atención a víctimas de Violencia Familiar y de Genero y Platicas vecinales.

III. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR: La Dirección de Prevención del Delito de Mineral de la Reforma recopilara, harán uso y administrara la Información y/o Datos personales de forma obligatoria por disposición legal y en otras lo será potestativo para el titular de los datos personales, en el entendido de que está dirección, no utilizará, divulgará, almacenará, comercializará o venderá su Información y/o Datos Personales y únicamente se utilizará para los fines que fueron establecidos. Por lo que la Dirección de Prevención del Delito de Mineral de la Reforma tiene derecho y obligación a divulgar Información Personal sin su consentimiento cuando le sean legalmente requeridos por Autoridades Judiciales o Ministeriales que justifiquen su obtención para cumplir con procesos legales o judiciales así como en las excepciones que establece el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

IV.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.- Usted podra ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), para el ejercicio de los mismos usted deberá presentar la solicitud personalmente ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 36, Colonia Centro, Pachuquilla, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hidalgo, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el sistema INFOMEX HIDALGO <http://www.infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo> o en el correo electrónico transparencia@mineraldelareforma.gob.mx

V. EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. El aviso de privacidad integral podra consultarlo de manera presencial en nuestra Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, o mediante el portal de internet <http://www.mineraldelareforma.gob.mx>.